

Corresponde al Expediente N° 4117-09686-D-16.-

CASEROS, 11 ENE 2018

VISTO el presente expediente 4117-09686-D-16, la Ley N° 14.656 que aprueba el Estatuto para el Personal de las Municipalidades y la Ordenanza Municipal N° 3178, lo establecido en el artículo 3 del Anexo I del Decreto 250/17 y los certificados médicos aportados, y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó la intervención de la Junta Médica Municipal, a fin de evaluar al agente Silvia Catalina Diez, Legajo 9104 por encontrarse con licencia médica;

Que los facultativos que integran la Junta Médica Municipal dictaminaron el inicio de la Licencia por enfermedad con el 100% de goce de haberes desde el 30 de noviembre de 2015 hasta el 14 de noviembre de 2016 inclusive y del 19 de diciembre de 2016 hasta el 01 de enero de 2017 inclusive y desde el 02 de enero de 2017 hasta el 26 de noviembre de 2017 inclusive con el 75% de goce de haberes y alta médica a partir del 27 de noviembre de 2017;

Que por Decreto N° 79/16 el Sr. Intendente ha delegado la facultad de suscribir todas las cuestiones relacionadas con los recursos humanos del municipio, con la excepción de las altas y bajas de agentes y funcionarios;

Por ello,

**EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Incluir en la licencia por enfermedad con el 100% de goce de haberes, al agente Silvia Catalina Diez, Legajo 9104, a partir del 30 de noviembre de 2015 inclusive hasta el 14 de noviembre de 2016 y del 19 de diciembre de 2016 hasta el 01 de enero de

2)

Corresponde al Expediente N° 4117-09686-D-16.-

2017 y desde el 02 de enero de 2017 hasta el 26 de noviembre de 2017 inclusive con el 75% de goce de haberes y alta médica a partir del 27 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar y publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero, pasar al Área de Coordinación de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 10118



MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO



VANESA MELINA BARBIERI
Subsecretaria
Recursos Humanos
Municipalidad de Tres de Febrero